

## ***SESION ORDINARIA***

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 8 días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la Presidencia de su titular el Dr. Carlos Balcarce y la presencia de ocho Sres. Concejales, encontrándose ausente el Sr. Concejel Osmar Farías, Jose M. Lorenzo, Ricardo Velarde y la Sra. Concejel Lía Angelinetti, cuya constancia se registra a fojas 89 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Presidente:** Sras. y sres. Concejales vamos a dar comienzo a la Sesión Extraordinaria convocada a pedido de los integrantes del Cuerpo dando lectura al pedido de Convocatoria y el Decreto que la dispone.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 6 de enero de 1993.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. CARLOS BALCARCE

S/D

---

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales que suscriben la presente, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 5° del artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dirigen a Ud. solicitándole que convoque a una Sesión Extraordinaria del H. Cuerpo a la mayor brevedad, incorporando al Orden del Día los siguientes temas que estiman revisten interés público y urgencias

- A) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto – Proyecto de Ordenanza Expte. del DE. n° 949/92 Interno 1991, ref. prórroga Cobro Tasa de Alumbrado, limpieza y Conservación de la vía pública.-
- B) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n° 962/92, Interno 1992, referente aceptación aporte no reintegrable del Gobierno Pcial.-
- C) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Ordenanza, Expte. D.E. n° 896/92, Interno 1990, ref. ratificación convenio Circulo Cerrado de ahorro, adquisición de ambulancia y maquinarias rurales.-
- D) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Comunicación Expediente Interno 1986, ref. eximición derechos de construcción al Instituto “San José”.-

Sin otro particular, le saludan con la mayor estima.-

Oscar Milani – Carlos Loperfido – Gustavo Camargo y Juan Simiele.-

General Juan Madariaga, 6 de enero de 1993.-

VISTO: el pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria interpuesto por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, formulado en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el número de solicitantes excede lo requerido por el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 33 inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;  
Por ello en uso de sus facultades el Presidente del Honorable Concejo Deliberante:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 8 de enero de 1993 a las 8,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 2) Informe de Presidencia sobre lo actuado en el período de receso.-
- 3) Solicitud de licencia por Descanso Anual de la Secretaria del H. Cuerpo.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Ordenanza ref. Exp. D.E. n° 949/92 Interno 1991, ref. Prórroga cobro Tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública.-
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 896/92 Interno 1990, ref. ratificación convenio círculo cerrado de ahorro, adquisición ambulancia y maquinarias rurales.
- 6) Despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. 962/92 Interno 1992 ref. aceptación aporte no reintegrable del gobierno provincial.
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Comunicación Expte. Interno 1986 ref. eximición Derechos de Construcción al Instituto San José.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 19/93.-

**Sr. Pte.:** Bien Sres. Concejales y de acuerdo a lo que determina la Ley, correspondería determinar la urgencia e interés público de los temas que va a determinar el Cuerpo.-

Ponemos a consideración: APROBADO POR UNANIMIDAD.-

También se incluyó como punto 2 del Orden del Día el informe de Presidencia para dar cuenta de lo actuado, en este caso el pedido de licencia de la Sra. Secretaria, que ha sido expresamente incluido como otro punto en el Orden del Día y entonces allí va a ser considerado. Pasamos al punto 3.-

**Sra. Secretaria:** Solicitud de Licencia. Da lectura.-

General Juan Madariaga, 30 de diciembre de 1992.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. CARLOS BALCARCE

S/D

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al H. Cuerpo, a los efectos de solicitarle se me conceda licencia por descanso anual, por el término de veinte días a partir del día 11 de enero de 1993.-

A la espera de una Resolución favorable aprovecho para saludarle con las expresiones de mi mayor estima.-

Dra. Graciela Nader  
Secretaria H.C.D.

**Sr. Pte.:** Está a consideración el pedido de licencia de la Sra. Secretaria.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 181/93 que obra a fojas 1129 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria.** Da lectura al punto 4.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Eyras.-

**Sr. Conc. Eyras:** Sugiero que en el artículo 2° porque allí hace una referencia como se acredita la diferencia pero no se sabe si es al cargo de ingreso o egresos es a los Contribuyentes afectados.

Que se agregue a los Contribuyentes afectados.-

**Sr. Pte.:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación mocionada por el Sr. Conc. Eyras.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda sancionada la Ordenanza n° 635/93 que obra a fojas 1130 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5.-

**Sr. Pte.:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda sancionada la ordenanza n° 636/93 que obra a fojas 1131 y 1132 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6.,-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 6. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda sancionada la Ordenanza n° 637/93 que obra a fojas 1133 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Incluimos este tema en extraordinaria pese a que en apariencia no es un tema de urgencia, debido a que la obra se está realizando y por necesidades planteadas ante el Consejo Escolar, se tendrían que cumplimentar pasos administrativos en el Municipio por lo tanto teniendo en cuenta de que la obra va estar terminada ante del inicio del período escolar de este año, ya que había otros temas para tratar valía la pena incluirlo.-

**Sr. Pte.:** Está en consideración.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Quedan sancionada la Comunicación n° 203/93 que obra a fojas 1134 del Libro Anexo.-

Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

**Sr. Concejal Loperfido:** Es para proponer la metodología con que va a trabajar las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones que preside nuestro Bloque, y es que va a funcionar en la medida en que ingresen Expe. O temas, porque no hay temas importantes en carpeta. Por lo tanto con la antelación suficiente se avisara a los miembros de la Comisión para que funcione, en la medida en que no se les avise las Comisiones entran en receso.-

**Sr. Pte.:** Si no hay mas asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión.-